

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, a 06 de noviembre de 2017.

Señor

Gonzalo de Jesús Calderón Orozco

Gerente General y representante Legal de la compañía

GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS S.A.

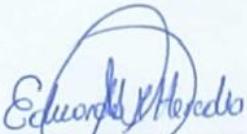
Presente.-

HEREDIA TAPIA EDUARDO MARCELO, soltero, portador de la cedula de ciudadanía 050224878-4, en mi calidad de accionista de la compañía **GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS S.A.**, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una; por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, una (01) acción ordinaria y nominativa es decir la totalidad de las acciones que poseo en la compañía a favor del señor CALDERON HEREDIA ERICK SEBASTIAN, portador de cedula de la ciudadanía número 050288602-1, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga al cedente en todos los derechos y obligaciones en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de un dólar americano, que el cedente declara haberlo recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón el Cesionario declara que la inversión es nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía **GRAN FERIA DE CARNES DONSEBITAS S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamentamos nuestra petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirá encontrar el título acción que representa a la acción cedida, para constancia lo acordado firman en unidad de acto el cedente y cesionario.

Atentamente,



HEREDIA TAPIA EDUARDO MARCELO
C.C. No. 050224878-4
CEDENTE



CALDERON HEREDIA ERICK SEBASTIAN
C.C. No. 050288602-1
CESIONARIO

